



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(Vs) CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante	BERNARDO PERDOMO BALLESTEROS
Demandado	YULY HASBLEIDY PERDOMO BUSTOS
Radicado	253073184001 2020 00071
Providencia	Auto de sustanciación # 237
Decisión	Requiere demandante

Atendiendo el escrito allegado por la señora YULY HASBLEYDI PERDOMO BUSTOS en el que pone en conocimiento el incumplimiento de la sentencia emitida por este Despacho el 08 de abril de 2021, **requiérase** al señor BERNARDO PERDOMO BALLESTEROS para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia proceda a dar estricto cumplimiento de la sentencia atrás aludida, so pena de compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación por el delito de fraude a resolución judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c407f17e59ecb05ab84947af4ba5b90614ef683358370af8e50d0ed53b72738e

Documento generado en 22/04/2021 10:04:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>